
	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-G-12
		Fecha: 04/07/2023
	GUÍA PARA ACTIVIDADES CON EXPOSICIÓN A RIESGO PÚBLICO	Versión: 1
		Página 1 de 15


HISTORICO DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
01	04/07/2023	Emisión Inicial

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Avaló:
22/06/2023	24/06/2023	28/06/2023	04/07/2023
Diana Yulieth Melo Contratista SAF- Talento Humano	Diana Alexandra Alfaro Profesional Universitario - SAF-Talento Humano Laura Paola Borda Gómez Contratista SAF Robertson Alvarado Contratista Subdirección Administrativa y Financiera Eduardo Navarro Téllez Contratista Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	Liliana Morales Ortiz Subdirectora Administrativa y Financiera	Daniel Sánchez Rojas Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información

	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-G-12
		Fecha: 04/07/2023
	GUÍA PARA ACTIVIDADES CON EXPOSICIÓN A RIESGO PÚBLICO	Versión: 1
		Página 2 de 15

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABLES.....	3
4. DEFINICIONES.....	4
5. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PÚBLICO.....	6
6. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS SEDES Y ACTIVIDADES CON MAYOR EXPOSICIÓN A RIESGO PÚBLICO	6
7. FACTORES DE RIESGOS PÚBLICOS EXISTENTES	7
8. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA DE RIESGO PÚBLICO	11
9. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN	14

	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-G-12
		Fecha: 04/07/2023
	GUÍA PARA ACTIVIDADES CON EXPOSICIÓN A RIESGO PÚBLICO	Versión: 1
		Página 3 de 15

Introducción

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes realiza diferentes actividades enfocadas en llevar cultura y arte a la ciudadanía que reside o se encuentra en Bogotá, esto por medio de diferentes mecanismos como el teatro, la música, el cine, la pintura, la danza, la lectura, entre otras formas, lo cual se puede dar por medio de cada uno de los equipamientos que administra, de las actividades en territorio como parques, salones comunales, plazas, plazoletas, andenes y los lugares más inesperados, y en cualquier sector de la ciudad. Esto lleva a que los contratistas por prestación de servicios, y en muchas ocasiones los y las funcionarios(as) deban trasladarse de un lugar a otro, estos desplazamientos los exponen a la inseguridad de las zonas por donde transitan, así mismo, muchas de las actividades se desarrollan en zonas con problemas de seguridad, muchos de ellos se han visto amenazados, asaltados y/o lesionados.

Por otro lado, el hecho de que muchas de nuestras sedes estén ubicadas en zonas céntricas de la ciudad en donde se realizan concentraciones y manifestaciones aumenta la exposición a este factor de riesgo, para sedes como el Planetario de Bogotá, la Cinemateca de Bogotá y el Teatro Jorge Eliécer Gaitán. Son estos los motivos que llevan a plantear la estructuración de la presente Guía para actividades con exposición a riesgo público, y así mitigar, reducir o controlar los efectos del riesgo en mención.

1. Objetivo

Intervenir los factores asociados al riesgo público que generan impacto en el desarrollo de las funciones y obligaciones contractuales de funcionarios(as) y contratistas de la Entidad, mediante la definición e implementación de lineamientos, con el fin de mitigar dichos riesgos, evitando accidentes de trabajo para funcionarios(as) y contratistas.

2. Alcance

El presente programa está dirigido a los funcionarios(as) y contratistas del Idartes, independientemente del cargo o actividad que realicen para la Entidad, específicamente quienes en el desarrollo de sus funciones u obligaciones contractuales tengan exposición a los diferentes factores de Riesgo Público.


3. Responsables

Funcionarios y/o contratistas

- Conocer la ruta de reporte de accidentes e incidentes de trabajo de la Entidad.
- Conocer los peligros asociados al factor de Riesgo Público.
- Poner en práctica las recomendaciones brindadas por Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.
- Asistir a las capacitaciones y actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Personal SAF - Talento Humano/SST

- Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas por la Entidad.
- Diseñar e implementar un plan para la intervención para los peligros asociados al Riesgo Público.

	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-G-12
		Fecha: 04/07/2023
	GUÍA PARA ACTIVIDADES CON EXPOSICIÓN A RIESGO PÚBLICO	Versión: 1
		Página 4 de 15

4. Definiciones

Accidente de trabajo: todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Agresión o ataque: hace referencia a agredir (atacar) y a su consecuencia. Proviene etimológicamente del latín “adgressus” con el significado de dirigirse hacia un objetivo para atacarlo, y causarle daños materiales y/o morales. Entre personas la agresión puede ser verbal y/o física con consecuencias materiales y psicológicas.

Amenaza: toda causa capaz de producir pérdidas o daño orientada hacia un objetivo, en este caso las personas. La amenaza es el paso previo a la agresión.

Atentado: con la palabra atentado se designa todo acto intencional (doloso) y violento realizado por una persona o grupo de ellas contra otra u otras, sean funcionarios públicos o civiles, o contra objetos ajenos, públicos o privados, con el fin de ocasionar un daño público de magnitud, como la muerte en el caso de las personas o la destrucción si se trata de objetos.

Automotor: todo vehículo que se desplaza impulsado por la fuerza de un motor, como los automóviles, camiones, camionetas, buses, motocicletas, bicicletas a motor y patinetas de motor.


Autocuidado: saber cuidar de sí mismo, de la propia salud. Decidir sobre actividades saludables y realizarlas. Auto protegerse.

Consecuencia: resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente. También es consecuencia la pérdida o daño a un bien material.

Evento: suceso de importancia previamente programado, que puede ser acontecimiento social, artístico o deportivo. También tiene el significado de algo imprevisto o que puede acaecer y que no se espera. Los eventos pueden ser complejos cuando hay alto riesgo de afectación a los asistentes, los bienes, la infraestructura o el medio ambiente y alta probabilidad de que ocurra e impacto, o no complejo cuando el riesgo de afectación es bajo o moderado con baja probabilidad de ocurrencia o impacto.

Frontera invisible: fenómeno social presente en varios barrios que establece líneas imaginarias entre territorios, dominados por grupos que impidan el paso a otros. El pasar una frontera invisible puede ocasionar un ataque o incluso la muerte.

Hurto: el hurto consiste en apoderarse de una cosa mueble ajena con el propósito de obtener provecho para sí o para otro. Si no se utiliza violencia sobre las personas o las cosas, se denomina hurto simple; si hay violencia será hurto calificado.

	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-G-12
		Fecha: 04/07/2023
	GUÍA PARA ACTIVIDADES CON EXPOSICIÓN A RIESGO PÚBLICO	Versión: 1
		Página 5 de 15

Incidente de trabajo: suceso acaecido en el trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, donde no se presentan lesiones o daños a personas o bienes.

Intrusión: ingreso no autorizado a una propiedad por medios violentos o engaño.

Materialización: cuando un riesgo se convierte en una amenaza se dice que se presenta la materialización del riesgo; cuando una amenaza se convierte en agresión (ataque) se dice que hay materialización de la amenaza.

Microsueño: desconexión del cerebro que dura entre dos y cuatro segundos. Un vehículo a 60 km/hora en 4 segundos puede recorrer más de 200 metros, tiempo suficiente para perder el control y causar un accidente.

Microtráfico: comercialización al menudeo de sustancias ilícitas estupefacientes que pululan en muchos sectores. Quienes realizan estas actividades representan grave peligro para su sector y están protegidos por la delincuencia organizada proveedora. Son un problema significativo para las autoridades.

Movilidad: desplazamiento de un lugar a otro, a pie o en cualquier tipo de vehículo. En materia laboral, desplazarse de su residencia al lugar.

Oportunidad: coyuntura, conveniencia de tiempo y de lugar. La oportunidad es facilitar una agresión y/o atraer al agresor.

Peligro: fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.

Personal de territorio: personas vinculadas a Idartes que realizan labores en vías públicas, escenarios públicos y/o escenarios propios pero abiertos al público.

Probabilidad: grado de certidumbre de que ocurra un evento no deseado, que produzca consecuencias. La probabilidad se basa en las estadísticas, es decir, ha ocurrido y puede ocurrir.


Punto ciego: es el punto o puntos que un conductor no puede ver atrás o a los lados de su vehículo, a pesar de observar por sus espejos retrovisores, por la forma de la carrocería, por la mala ubicación de los espejos o por la misma naturaleza del ojo humano.

Riesgo: combinación de la probabilidad de que ocurra un evento peligroso, con la severidad para causar lesión o enfermedad, al cual se está expuesto. Probabilidad + severidad + exposición = riesgo.

Riesgo público: evento generado por factores naturales o humanos, que pueden causar daño a las personas, por el sólo hecho de interactuar con el medio ambiente y la sociedad. Puede darse en espacios públicos y en espacios privados abiertos al público.

Secuestro: acción delictiva mediante la cual se priva en forma ilegítima de la libertad física a una persona, independiente del motivo que se tenga.

Seguridad: disciplina que tiene por objeto prevenir y proteger personas, bienes e instalaciones, de los riesgos que pueden atentar sobre su integridad, a través de técnicas y procedimientos para controlar dichos riesgos. La seguridad física se refiere a la protección de personas, bienes e instalaciones en general; la seguridad en el trabajo aplica en las actividades laborales para prevenir accidentes y enfermedades de los trabajadores.

	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-G-12
		Fecha: 04/07/2023
	GUÍA PARA ACTIVIDADES CON EXPOSICIÓN A RIESGO PÚBLICO	Versión: 1
		Página 6 de 15

Terrorismo: sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror, que causan daños graves materiales o morales en la sociedad.

Vulnerabilidad: debilidad que presenta un bien o una persona frente a un riesgo. El ser humano es vulnerable a todo.

5. Política de prevención del Riesgo Público

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes y sus funcionarios(as) y contratistas se comprometen a dar cumplimiento de la Política de Prevención de Riesgo Público como lineamiento en el control de los factores asociados al riesgo público y de esta manera evitar las situaciones de riesgo que puedan afectar a las personas, los equipos y las instalaciones. Por lo tanto, está enfocada en promover la seguridad y salud del personal, mediante la ejecución de medidas de promoción, prevención e intervención del riesgo en mención, y la realización de actividades de capacitación, divulgación y sensibilización de medidas de seguridad dirigidas al personal.

6. Contextualización de las sedes y actividades con mayor exposición a Riesgo Público


Teatro Jorge Eliécer Gaitán: la carrera séptima es peatonal y en condiciones normales, los bogotanos disfrutan de paseos, sin embargo, no dejan de presentarse casos de hurtos y otros delitos menores. Cosa distinta, durante las protestas ciudadanas pues es paso obligado de los manifestantes hacia la plaza de Bolívar, cuando las condiciones de inseguridad ponen en riesgo no sólo la edificación sino al personal que allí se encuentre. Aunado a esto están las ventas ambulantes se ubican sobre la carrera séptima sobre la entrada al público, y quienes en ocasiones toman actitudes agresivas al solicitar su retiro del espacio.

La Media Torta: este escenario totalmente abierto, está ubicado en zona Este, hacia los cerros orientales del centro de la ciudad de Bogotá, en la calle 18 No. 1-05. Si bien cuenta con un aforo autorizado de 3.500, pueden reunirse hasta el doble de personas. En los eventos se cuenta con apoyo policial, que en eventuales disturbios no serían suficientes para imponer el orden.

Planetario de Bogotá: a media cuadra pasa la carrera séptima, vía por la cual transitan los manifestantes en su camino hacia la plaza de Bolívar y el vecindario está expuesto a los riesgos propios de este factor social, sobre todo cuando se producen actos violentos y destructivos. Es punto de encuentro de manifestantes. Existen antecedentes de afectaciones a la infraestructura durante disturbios.

Escenarios móviles: la instalación de este tipo de escenarios requiere movilización de equipos y de las personas que han de intervenir en su montaje y en la ejecución de actividades culturales programadas. Los puntos de destino son variados, parques, plazoletas o calles de distintas localidades con diversidad de circunstancias y riesgos a los cuales se exponen todos los intervinientes.

Subdirección de Formación (Nidos, Crea y Culturas en Común): su campo de acción se ha realizado, abarcando colegios distritales, personas víctimas del conflicto armado, privadas de la libertad, en situación de discapacidad, trabajadores sexuales, adultos mayores y diferentes grupos étnicos, en más de 15 localidades de la

	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-G-12
		Fecha: 04/07/2023
	GUÍA PARA ACTIVIDADES CON EXPOSICIÓN A RIESGO PÚBLICO	Versión: 1
		Página 7 de 15

ciudad de Bogotá, muchas de ellas bajo condiciones de inseguridad pública como el microtráfico, fronteras invisibles, zonas de difícil acceso, amenazas al trabajo comunitario, entre otros.

Producción: durante la producción de diferentes eventos se expone a los asistentes de los eventos, a las aglomeraciones, que pueden terminar en asonadas o disturbios. Cabe aclarar que para eventos de alta complejidad se cuenta con apoyo de la Policía Nacional, y así mismo con apoyo interinstitucional de entidades como el IDIGER. Sin embargo, para otro tipo de eventos de menor complejidad disponen únicamente de personal logístico contratado, lo cual representa riesgo para quienes organizan el evento, es decir, funcionarios o contratistas del IDARTES.

Espacio público: se informa que usualmente el personal que está en territorio debe desplazarse por diferentes lugares de la ciudad, con el fin identificar los artistas de calle, a quienes se les asigna un espacio, para que exista una mayor organización y distribución del espacio público. El personal de territorio está expuesto a situaciones de riesgo como robos, atracos, pero con la actual situación del país se han visto afectados por las manifestaciones, a tal punto de tener contacto con gas lacrimógeno, aturdidoras y demás artefactos usados por la fuerza pública.

Cinemateca: se han visto afectados por las manifestaciones al encontrarse en punto de encuentro de protestantes. Y más teniendo en cuenta que se presentó un hecho violento que terminó con la muerte de un joven manifestante a dos cuadras de la ubicación de la cinemateca, en alguna ocasión les tumbaron vallas, el único mecanismo de contención al ingreso del espacio. No hay como cerrar el espacio, pues la entrada es abierta. No ha sido grave hasta el momento, aunque para el personal de seguridad ha sido complicado dominar algunas situaciones. Es importante tener en cuenta, que no están relacionadas todas las actividades que desarrollan funcionarios(as) y contratistas de la Entidad. Existen antecedentes de robos de elementos al interior del espacio por personal externo.


7. Factores de riesgos públicos existentes

Riesgos de movilidad. Accidentes de tránsito.

- **Riesgo de accidentes de tránsito:** estos riesgos ocurren en las vías públicas, incluyen caminos, calles, senderos, avenidas, carreteras, andenes; es decir, por donde circulan o se desplazan personas, por cualquiera medio que utilicen, autorizado o no por las autoridades. Involucra a vehículos, peatones, conductores(as) y pasajeros(as). Las principales causas de los accidentes son por actos no responsables de los involucrados, es decir siempre serán el resultado de conductas humanas de acción u omisión, aunque no se descartan circunstancias fortuitas.

- **Consecuencias:** un accidente de tránsito trae consecuencias graves, como la muerte o lesiones delicadas de algún peatón o la de ocupante(s) de vehículos accidentados; pérdidas materiales al bien propio o ajeno costosas, pero además sanciones administrativas (multas), judiciales (indemnización de daños y condenas penales por delitos culposos). Un accidente de tránsito puede arruinar financieramente y emocionalmente a los responsables del mismo y a sus familias.

Causas: Las causas pueden ser:

	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-G-12
		Fecha: 04/07/2023
	GUÍA PARA ACTIVIDADES CON EXPOSICIÓN A RIESGO PÚBLICO	Versión: 1
		Página 8 de 15

- **Por los vehículos:** el estado mecánico de los vehículos es fundamental; la falta de mantenimiento del automotor, la bicicleta o la patineta es causa significativa para que se produzca un accidente, de ahí que las autoridades obligan a realizar la revisión tecnomecánica a los automotores. Muchos conductores(as) omiten esa revisión para ahorrar el pago sin tener en cuenta que los costos de un accidente por esta causa traen consecuencias graves y más costosas.

Los actos delincuenciales

Riesgos por actos delincuenciales: Estos riesgos provienen de dos tipos de actores: (I)

Delincuencia organizada y (II) Delincuencia común.

- **La delincuencia organizada:** entendida como aquella constituida por grupos bien estructurados que se dedican a ejecutar distintos delitos para obtener grandes beneficios económicos, políticos y el poder que da el dinero. Según su línea principal de negocios operan en zonas rurales apartadas del país, pequeñas poblaciones en zonas urbanas y rurales y también sus brazos se han detectado en las ciudades principales, en barrios aparentemente marginados. Pueden mencionarse algunos de conocimiento público como el ELN, las BACRIM, las disidencias de las FARC y grupos de narcotraficantes a grande y mediana escala. Estos grupos se dedican, según las autoridades, al narcotráfico, la minería ilegal, trata de personas, contrabando de armas, secuestro y extorsión, principalmente. Son verdaderas empresas del delito, estructuradas como cualquier boyante empresa legal.


- **La delincuencia común:** compuesta por grupos más pequeños, medianamente organizados, se especializan en determinados tipos de delito, generalmente de bajas cuantías y operan en las grandes ciudades, donde circulan muchas personas. Sus delitos son: hurto de celulares, bicicletas, motos, automóviles; atracos a mano armada; hurtos en residencias y el comercio. Hay pequeñas bandas dedicadas a la extorsión, al chantaje a la estafa y al secuestro de mascotas, motos y bicicletas. Estos delitos se han generalizado tanto, que han generado la mayor inseguridad del país en mucho tiempo, algunos de estos delincuentes trabajan para la delincuencia organizada, como los micro traficantes.

Modus operandi en delitos comunes.

- **Hurtos:** son objetos apetecibles para los delincuentes comunes, los celulares, las billeteras y carteras en busca de dinero, las joyas (cadenas, relojes, aretes); las bicicletas; las motos y los vehículos automotores y sus partes (espejos, llantas, herramientas), mercancías y paquetes; y en general todo tipo de bienes que les represente un beneficio económico. Para obtener esos objetos utilizan distintas modalidades, entre ellas:

- **El atraco:** intimidación con uso de armas de fuego, armas blancas o contundentes, que sorprenden a la víctima y la obligan a entregar sus pertenencias o se las arrebatan, esculcando sus bolsillos minuciosamente. Esto puede ocurrir en cualquier parte de la vía pública y aún en sitios públicos como restaurantes y lugares de pequeños comercios. La operación no dura más de 5 minutos y escapan con rapidez.

- **El cosquilleo:** sustraen del cuerpo de la víctima, con gran habilidad y sutileza, dinero, celulares u otros elementos. Lo hacen en buses de transporte público y/o donde haya tumultos que les permita acercarse a su víctima sin

	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-G-12
		Fecha: 04/07/2023
	GUÍA PARA ACTIVIDADES CON EXPOSICIÓN A RIESGO PÚBLICO	Versión: 1
		Página 9 de 15

despertar sospecha. También se da por el descuido de la víctima que deja objetos de valor a su alcance, como el celular en una silla, o en el bolsillo de atrás o en la tula o maletín de espalda.

- **El raponazo:** acción rápida del delincuente que aprovecha a su víctima desprevenida para arrebatarle el elemento de valor que lleva y huye velozmente sin dar tiempo a la reacción del afectado.

- **El fleteo:** seguimiento de personas que han retirado dineros de las entidades bancarias y que más adelante son interceptadas en la calle, al ingreso a sitio de trabajo o a su propia casa, para arrebatarles el dinero con violencia y uso de armas, para luego huir en carros y/o motos. Muchas personas han sido asesinadas o heridas bajo esta modalidad.


- **El paseo millonario:** retención de la víctima a la fuerza en la calle, o le asaltan el vehículo o cuando el conductor de un taxi encañona a su pasajero y luego llegan sus compinches. Siempre actúan mínimo dos automóviles y moto con más delincuentes, que, mediante amenaza de armas de fuego, obligan a que entregue sus pertenencias, lo pasean por la ciudad, lo llevan a cajero para que desocupe sus cuentas y realicen transacciones con tarjetas débito o crédito, luego los tiran en lugares desolados. Ha ocurrido que utilizan el mismo carro de la víctima para huir.

- **Las sustancias dominantes:** en esta modalidad utilizan sustancias químicas líquidas, en pastillas o polvos para someter la voluntad de la víctima y obligarlas a entregar los bienes que llevan, sacar dineros de cajeros, comprar cosas, inclusive ir a sus casas o negocios para entregar todos sus bienes muebles, llevarse el carro, etc. Esta modalidad, cuando administran escopolamina, la más usada, produce estado de pasividad completa, automatismo, que recibe y ejecuta órdenes sin mostrar oposición, y además presenta amnesia, por lo que la víctima no recuerda completamente qué ocurrió mientras estaba drogada. Empieza a hacer efecto entre 5 a 20 minutos, pero puede durar hasta 36 horas; si se aplica por encima de una dosis admisible puede causar la muerte, la pueden administrar por inhalación (efecto mediano), por contacto con la piel (efecto lento poco usado) o vía oral (efecto rápido, en bebidas).

- **Engaño:** son varias las modalidades de engaño que utilizan los delincuentes, entre ellas el paquete chileno, modalidad de más de 30 años que todavía les funciona; las llamadas a casa anunciando el accidente o la detención de un familiar para pedir dinero o la entrega de bienes domésticos para resolver el problema; el anuncio de ganarse un premio en un espacio radial y la petición de consignar un dinero para enviarle el premio, etc. A diario se inventan distintos trucos, bien argumentados, que logran beneficios entre personas incautas o movidas por la ambición a recibir beneficios o de quienes olvida que “De eso no dan tanto”, “Nadie da nada gratis, siempre hay un engaño detrás”

Consecuencias: en este tipo de delitos son varias las consecuencias, según la modalidad, el tipo de delincuentes y el arma que usan para intimidar. Algunos sólo van por lo que buscan de valor, pero sin ánimo de causar daños mayores, otros si causan agresiones físicas más que todo por reacciones defensivas y otros obtienen lo que quieren y además agreden físicamente, por placer o para que luego no los identifiquen. En síntesis, las consecuencias siempre serán perder objetos de valor, algunas acompañadas de lesiones personales u otras más graves.

Causas: son muchas las causas, la principal es debilidad del Estado para reprimir la delincuencia, que se viene apoderando de las calles; el crecimiento de las conductas criminales; el insuficiente número de policías que no

	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-G-12
		Fecha: 04/07/2023
	GUÍA PARA ACTIVIDADES CON EXPOSICIÓN A RIESGO PÚBLICO	Versión: 1
		Página 10 de 15

alcanza a cubrir las ciudades; la impunidad en muchos casos, por falta de denuncia o por la lentitud judicial y la excarcelación por hurtos de baja cuantía. También deben considerarse circunstancias aplicables a las víctimas por imprudencias, falta de alerta, de cuidado y prevención, aspectos que se analizarán más adelante.

Los riesgos sociales

Los riesgos sociales se generan por movimientos ciudadanos o comunitarios que por sí mismos no son factores de riesgo pero que al desbordarse, dan lugar a eventos que pueden causar daños físicos y materiales, como se ha evidenciado en los sucesos de los últimos años, especialmente los ocurrido en este 2021. Entre estos movimientos sociales están:

- **La protesta social:** es un derecho Constitucional ciudadano que le permite exigir y lograr de los gobiernos cambios en su política, reconocimiento efectivo de sus derechos, eliminación de medidas que le son perjudiciales individual y colectivamente. Que se cumplan las promesas preelectorales, por ejemplo.
- **Marchas:** mecanismo ciudadano de congregación para expresar y exigir que sus peticiones sean conocidas y atendidas por el Gobierno de turno. Es la parte objetiva de la protesta social.
- **Paros:** otro mecanismo objetivo de la protesta social, que consiste en parar las actividades laborales e interrumpirlas, para involucrar al sector productivo y presionar al gobierno o determinadas autoridades para ser escuchado.
- **Asonada:** reunión tumultuaria de personas que utilizan la violencia para exigir algún fin. Los actos violentos en las asonadas están tipificados como delito y son lo que generan riesgos para el resto de la sociedad y los bienes públicos y privados.


Consecuencias.

Los paros y marchas pueden producir inconvenientes y parálisis en algunos sectores de las ciudades y/o municipios como trancones, cierre de establecimientos comerciales y perturbaciones laborales.

Los riesgos significativos son resultantes de las asonadas, con situaciones como trancones, cierre de vías y carreteras, agresión y destrucción de establecimientos comerciales, bienes sociales y propiedades del Estado.

Estos actos violentos generalmente son programados por grupos políticos, grupos al margen de la ley, como la delincuencia organizada y la delincuencia común. Como respuesta a estas agresiones se producen enfrentamientos entre los manifestantes armados y la Fuerza Pública, que dejan muchos heridos, algunos muertos y cuantiosos daños materiales públicos y privados; además muchos ciudadanos afectados en su derecho a la libre movilidad.

Otros riesgos públicos.

	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-G-12
		Fecha: 04/07/2023
	GUÍA PARA ACTIVIDADES CON EXPOSICIÓN A RIESGO PÚBLICO	Versión: 1
		Página 11 de 15

- **El microtráfico:** esta actividad de comercialización de sustancias psicoactivas, desde el punto de vista de la seguridad de las personas, tiene dos factores de riesgo, aclarando que el negocio como tal es función de la fuerza pública.

- **Factor generado por el expendedor:** el trabajador de Idartes una vez detectado un sitio o identificado expendedor, debe mantenerse totalmente al margen y comportarse como si no supiera nada, pues el expendedor lo verá como un riesgo para su negocio y para él mismo tratará de alejarlo del lugar, amenazarlo y en ocasiones agredir de alguna manera.

- **Factor generado por el consumidor:** hay consumidores que han pasado los límites de la drogadicción y sufren modificaciones en sus comportamientos. En estado de abstinencia son demandantes, manipuladores, amenazantes y agresivos, el trato con ellos debe ser firme pero amable, jamás discriminatorio ni ofensivo, Tampoco ceder a sus exigencias.


- **Las fronteras invisibles:** este factor es muy difícil de manejar y ha sido un problema en las ciudades como Medellín, Cali y Bogotá principalmente. El problema parece tener varias causas: (i) la protección del territorio propio, (ii) el blindarse para actuar con libertad en actividades ilícitas, (iii) demostrar poder, (iv) falta de presencia del Estado. Compuestas por grupos, que desplazan las pandillas de barrios, generan sus propias leyes y condiciones de movilidad y ejercen una especie de "soberanía". Se ha demostrado en comunas de Medellín que se les puede hacer resistencia pacífica a través de líderes comunitarios y sociales, trabajando con población vulnerable en proyectos educativos y culturales.

La toma de medidas de prevención frente a este factor está en identificar de inmediato la existencia de fronteras, informarse de los límites fronterizos, conocer líderes comprometidos en transformar su entorno social a través de lo que ofrece Idartes y que tenga influencia y respeto en las zonas afectadas por este fenómeno. Jamás aventurarse a programar actividades ya adentrarse en esos limitantes sin el necesario "permiso" y complacencia.

8. Protocolo de actuación ante una emergencia de Riesgo Público

Se establecen unas medidas de actuación, en el momento que se presente alguna novedad de cualquier agresión de otras personas, contra alguno de los funcionarios y/o contratistas del Instituto, Se debe tener en cuenta el siguiente protocolo de actuación (operativos-administrativos).

- ✓ La persona víctima de la situación debe reportar inmediatamente a su jefe inmediato o supervisor de contrato, en caso de necesitarse se solicitará el apoyo de las redes de emergencia (Bomberos, ambulancia, Policía) o según el plan de emergencias establecido.
- ✓ Debe conservar la calma.
- ✓ El jefe inmediato o supervisor de contrato notificará la situación a la SAF - Talento Humano.

	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-G-12
		Fecha: 04/07/2023
	GUÍA PARA ACTIVIDADES CON EXPOSICIÓN A RIESGO PÚBLICO	Versión: 1
		Página 12 de 15

✓ En caso de ser necesario trasladar inmediatamente a centro médico, si presenta heridas actuar de acuerdo al plan de emergencias establecido y realizar reporte la novedad a Seguridad y Salud en el Trabajo de la SAF-Talento Humano.

✓ Posteriormente se realiza la investigación del incidente para desarrollar el plan de acción correspondiente.

Agresión física y verbal en el puesto de trabajo		
Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> - Abstenerse de realizar acciones o comentarios que puedan provocar a otras personas. - Reconocer los sitios donde se haya presentado agresión física o verbal. - Estar atentos los movimientos extraños o personas sospechosas que generen desconfianza. - Variar los recorridos y conocer el sector para huir en caso de detectar movimientos sospechosos. - Trate a todas las personas con respeto. - Evite asistir a sitios bajo llamadas sospechosas. - No trate mal a otras personas en la calle. - Conduzca con calma sin ejecutar maniobras bruscas o intimidantes hacia otros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conserve la calma - Evite responder con agresión - Piense en las consecuencias de sus actos antes de actuar - No emita comentarios o actos que puedan provocar más al agresor. - Procure que el ritmo de la respiración sea parecida a la normal, Esto le ayudará a tomar control de sus reacciones. - Evite desafiar con la mirada o los actos al agresor. - Pida la calma de la otra persona. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conserve la calma o ponga toda su voluntad en recuperarla, En caso de no lograrlo, desahóguese hablando del evento. - Intente identificar si usted tuvo algo de responsabilidad de frente a la agresión para corregirlo en futuros acontecimientos. - Analice lo sucedido y aprenda de la experiencia, Comuníquelo para evitar que les pase a otros. - Busque ayuda psicológica si lo necesita

Robo / atracos / asaltos		
Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar las propiedades y bienes - Solicite con anticipación información de la seguridad del sector. - Reconocer los sitios donde hayan ocurrido eventos. - Mantenga los equipos tecnológicos cubiertos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conserve la calma, es importante hacer lo que ellos le digan y evitar dar más información de la que los agresores pueden pedir. - No haga movimientos bruscos, al momento de hacer alguna acción infórmela a los atracadores. - No importa que tan dura es la situación, piense que todo pasa y 	<ul style="list-style-type: none"> - Conserve la calma o ponga toda su voluntad en recuperarla, En caso de no lograrlo, desahóguese hablando del evento. - No persiga el agresor. Por el contrario, salga inmediatamente de la zona. - Haga un inventario de lo robado e informe prontamente lo sucedido a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

Código: GTH-G-12

Fecha: 04/07/2023

GUÍA PARA ACTIVIDADES CON EXPOSICIÓN A RIESGO PÚBLICO

Versión: 1

Página 13 de 15

- Estar atentos a movimientos extraños o personas sospechosas que generen desconfianza.
- No llevar objetos llamativos o vistosos joyas y accesorios de marca.
- Variar los recorridos y conocer el sector para huir en caso de detectar movimientos sospechosos

- que usted debe salir sano y salvo, recuerde que alguien lo espera en casa
- Haga sentir al agresor que tiene el control de la situación.
 - Evite actos heroicos, no se resista ni reaccione violentamente.
 - Recuerde que las armas blancas o de fuego son elementos contundentes.
 - Mantenga las manos en lugar visible para el atacante.
 - Evite mirar directamente a los ojos del agresor para que él no se sienta retado.

- la administración; Sea veraz con la información suministrada.
- Analice lo sucedido y aprenda de la experiencia. Comuníquelo para evitar que les pase a otros. Rescate elementos útiles que le permitan evitar situaciones semejantes.

Extorsiones

Antes


- No sea ostentoso y maneje con prudencia la relación con la comunidad y con las empresas o negocios aledaños.
- Estar al tanto de los casos extorsivos del sector.
- Sea prudente con el manejo de la información. Evite hablar con cualquier persona acerca de flujo de dineros, balances del día, consignaciones o manejos administrativos, entre otros. Recuerde que la fuga de información es una de la forma más sutil de hacerse vulnerable.
- Sea selectivo con las personas con quienes entabla amistad y si es del caso, absténgase de emitir juicios o comentarios relacionados con adquisiciones o futuras compras.
- Recuerde que nadie sabe quién escucha o a donde irá a parar una información.

Durante

- No entre a negociar directamente.
- Canalice la información al área de operaciones de la empresa, por ningún motivo guarde la información
- No confronte a los extorsionistas ni les discuta sobre su razón de ser, sea neutral.
- Dimensione la calidad de las amenazas y los amenazantes en el sentido de que sea delincuencia común, narcotráfico o grupos organizados al margen de la ley.

Después

- Acate las recomendaciones de seguridad emitidas por la empresa y autoridades.
- No brinde información a personas externas.

	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-G-12
		Fecha: 04/07/2023
	GUÍA PARA ACTIVIDADES CON EXPOSICIÓN A RIESGO PÚBLICO	Versión: 1
		Página 14 de 15


Amenazas		
Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> - Sea consciente de que esto puede llegar a sucederle. - Mantener un estado de ánimo equilibrado. - Conocer y utilizar técnicas de negociación. - Tener carácter para no dejarse intimidar. - Tenga siempre un trato respetuoso con todas las personas 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la calma - Reconocer si las amenazas son aisladas o reiteradas - No hable de lo que no sabe o no conoce - Deje que la otra persona hable y advierta lo que deba, contemple la posibilidad de dialogo para aclarar la situación. - No caiga en el miedo y mantenga informado a la empresa para notificar a las autoridades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evalúe con su jefe inmediato la magnitud de la amenaza - Conserve la calma - Analice la situación que llevo a esta condición y evite conductas que la produjeron

Recomendaciones generales ante una amenaza de bomba:
<ul style="list-style-type: none"> - Si usted detecta la amenaza cerca y es anunciado, conserve la calma. - Notifique a la brigada de emergencias, jefe inmediato y oficinas para el personal administrativo. - Siga las instrucciones del Coordinador de Evacuación - Evite sobresaltarse y gritar, pues generará pánico en los demás. - Controle sus emociones, avise a las autoridades - Por ningún motivo regrese o se acerque al lugar donde se está generando la emergencia; evite la formación de tumultos y controle su curiosidad - Evite comentarios sobre el trabajo con amigos o conocidos. - No suministre información de la empresa. - Cuando existan riesgos en su labor informe a su jefe. - Se deben revisar los activos, mercancía, paquetes, bolsos que ingresan o salen de las instalaciones. - Guarde y proteja la información, evite que otras personas tengan acceso a ella. - Evite guardar dinero u objetos de valor en escritorios o archivadores. - Al iniciar sus labores, verifique que todas las herramientas de trabajo estén en el lugar donde las dejó el día anterior. - En caso de encontrar artefactos sospechosos, informe de inmediato a su jefe inmediato.

9. Estrategias de prevención, promoción e intervención

Dentro del Plan Anual de Trabajo se tienen contempladas las acciones de prevención, promoción e intervención encaminadas a proteger la integridad de los funcionarios(as) y contratistas de la Entidad. Estas actividades serán realizadas en conjunto con la Administradora de Riesgos Laborales - ARL y el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo que cuente con licencia en Salud Ocupacional según la legislación colombiana vigente.

A continuación, se mencionan los mecanismos de intervención que son necesarios para la gestión y control de los factores de riesgo tratados en el presente documento.

	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-G-12
		Fecha: 04/07/2023
	GUÍA PARA ACTIVIDADES CON EXPOSICIÓN A RIESGO PÚBLICO	Versión: 1
		Página 15 de 15

Actividad	Dirigido a	Periodicidad
Sensibilizaciones sobre factores de riesgo público a los que se está expuesto	Todo el personal	Trimestral
Diseño y Socialización de ruta de reporte en caso de accidente de tránsito	Todo el personal	Semestral
Campaña sobre las consecuencias de factores de riesgo público	Todo el personal	Trimestral
Promoción de conductas seguras en la ejecución de las actividades	Todo el personal	Cuatrimestral
Socialización de Política de prevención del riesgo público	Todo el personal	Una vez al año
Promoción del reporte de eventos asociados a riesgo público (robo, asalto...)	Todo el personal	Semestral
Estudiar la viabilidad de integrarse al Frente de Seguridad Empresarial	Personal en territorio	Una vez al año
Actualizar y tener disponibles los números de emergencia para reporte de las situaciones que se lleguen a presentar	Todo el personal	Sujeto a modificación de acuerdo a cambios
Capacitación y entrenamientos en manejo de emociones y control de crisis.	Personal en territorio	Una vez al año
Capacitaciones pedagógicas en qué hacer en caso de emergencia por riesgo publico	Personal en territorio	
Socialización de mapas de riesgo por localidades incluir georreferenciación de las redes de apoyo por sedes.	Personal en territorio	